



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Sociales

**CONSEJO DIRECTIVO**

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



**Acta N° 04 (S.L./27/02/2026)**

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Casal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, en fecha 27 de febrero de 2026, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

**Se declara abierta la sesión siendo las 17:00 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:**

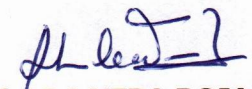
- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELRROSARIO CABALLERO
- Prof. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO LEGUIZAMÓN
- Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- Univ. MARCELO ALEJANDRO ZAYAS CABAÑAS
- Univ. ALDO JAVIER CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. EDUARDO EZEQUIEL VERA CANTERO

Ausente

- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO

Abg.   
**ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Sociales

**CONSEJO DIRECTIVO**

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



**Acta N° 04 (S.L./27/02/2026)**

**Orden del día:**

**1.** Consideración Acta N° 03 de la Sesión Ordinaria del 20/02/2026 del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.

**2. Expedientes Ingresados para su Estudio y Consideración.**

**2.1** Informe de Gestión 2025 de la Decana de la FACSO-UNA, Prof. Ada Vera Rojas.

**2.2 La Resolución D. FACSO N° 019**, "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO EL SEMINARIO DE LA FACSO-UNA: *RESIGNIFICANDO EL 24 DE FEBRERO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO*, con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo."

**2.3 Expediente N° 116**, Memorando D.A. N° 024/2026, mediante el cual se remite propuesta de lineamientos para el funcionamiento del 1er. semestre común de la FACSO.

**2.4 Expediente N° 126:** Memorando D.A. N° 025/2026, mediante el cual remite una propuesta para asignación de asignaturas para el 7mo semestre de Ciencias Sociales y solicita concurso para encargaduría de cátedra para dicho semestre.

**2.5 Expediente N° 121**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente al nombramiento de Auxiliar AD HONOREM de la Carrera de SOCIOLOGÍA, correspondiente a los semestres impares del periodo académico 2026.

**2.6 Expediente N° 125**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente al nombramiento de Auxiliar AD HONOREM de la Carrera de TRABAJO SOCIAL, correspondiente a los semestres impares del periodo académico 2026.

**2.7 Expediente N° 123**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, sobre la solicitud de flexibilización de los requisitos de inscripción al 3er. Semestre de la carrera de Sociología.

**2.8 Expediente N° 124**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente al reconocimiento de las asignaturas cursadas por la Univ. Magali Aveiro en el marco del Programa Académico de Movilidad Estudiantil (PAME).

**3. Asuntos Varios.**



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Sociales

**CONSEJO DIRECTIVO**

• www.facso.una.py • +595 987 402756 • San Lorenzo - Paraguay



**Acta N° 04 (S.L./27/02/2026)**  
**Resolución CD N° 025-00-2026**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 03 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 20/02/2026 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** Consideración del Acta N° 03 de la Sesión Ordinaria del 20/02/2026 del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.

**CONSIDERANDO**

Tras la lectura del Acta N° 03 de la Sesión Ordinaria del 20/02/2026 del Consejo Directivo de la FACSO-UNA, fue puesta a consideración, siendo aprobada por el pleno.

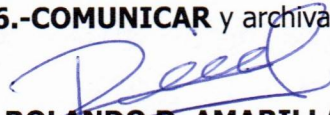
La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**025-01-2026.-APROBAR**, el Acta N° 03 de la Sesión Ordinaria del 20/02/2026, del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.-

**025-02-2026.-COMUNICAR** y archivar.-

Abg.   
**ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Sociales

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 026-00-2026**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA Y SE APRUEBA LA RENDICIÓN DE CUENTAS - EL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** Informe de Gestión 2025 de la Decana de la FACSO-UNA, prof. Ada Vera Rojas.

### **CONSIDERANDO**

El artículo 56 inciso r, del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el cual establece: Son deberes y Atribuciones del Consejo Directivo "Recibir la Rendición de Cuentas del Ejercicio anterior presentada por el Decano durante los primeros dos meses de cada año, controlarla y publicarla, previo informe de la Auditoría Interna de la Facultad.

La presentación del informe de gestión año 2025, realizada por la Prof. Decana Ada Vera Rojas, transmitida en vivo con la comunidad académica de la FACSO a través de los canales de comunicación institucionales correspondientes; y la recepción favorable de este, por parte del pleno del Consejo Directivo.

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**026-01-2026.-DAR ENTRADA Y APROBAR**, la rendición de cuentas - el informe de gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al anexo de la presente resolución.

**026-02-2026.-COMUNICAR** y archivar.

Abg.   
**ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 026-00-2026**



Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Asunción

## INFORME DE GESTIÓN 2025





**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Sociales

**CONSEJO DIRECTIVO**

• www.facso.una.py • +595 987 402756 • San Lorenzo - Paraguay



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 026-00-2026**



© Facultad de Ciencias Sociales, FACSO-UNA, 2026  
Cnel. Casal y 6 de Enero CP. 2160  
Campus Universitario, UNA  
San Lorenzo, Paraguay  
+595 21 510348  
[secretaria.defacultad@facso.una.py](mailto:secretaria.defacultad@facso.una.py)  
<https://facso.una.py>

**Prof. Lic. Ada Vera**  
Decana – FACSO UNA

**Elaboración**  
Dirección de Planificación  
**Álvaro Lo Bianco**

**Edición y Producción Editorial**  
Ruth Navarro



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Sociales

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 026-00-2026**



## TABLA DE CONTENIDO

BREVE HISTORIA INSTITUCIONAL .....	1
INTRODUCCIÓN .....	2
RESUMEN .....	6
I. CONSOLIDACIÓN ACADÉMICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD .....	7
II. INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA .....	11
III. VINCULACIÓN, EXTENSIÓN Y COMPROMISO SOCIAL .....	14
IV. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA .....	18
V. GESTIÓN FINANCIERA Y TRANSPARENCIA .....	21
VI. TALENTO HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL .....	22
PROYECCIÓN ESTRATÉGICA 2026-2030 .....	25



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Sociales

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 026-00-2026**

## BREVE HISTORIA INSTITUCIONAL



La Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) es la decimocuarta unidad académica de nivel universitario de la Universidad Nacional de Asunción. Fue creada en octubre de 2018 mediante la Resolución N.º 0646-00-2018 del Consejo Superior Universitario (CSU), con la misión de formar profesionales íntegros y altamente cualificados en las disciplinas de las ciencias sociales, capaces de generar y difundir conocimiento científico, así como de proponer enfoques que interpreten y expliquen la compleja realidad social. En consonancia con las demandas de la sociedad, la FACSO contribuye a la construcción de una sociedad más equitativa y democrática, desde un proyecto ético, político e innovador.

Desde 2019, funciona administrativa y académicamente e integra desde sus inicios dos carreras preexistentes: Trabajo Social –proveniente del ex Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado– y Ciencias Sociales –dependiente de la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Asimismo, la Facultad forma profesionales especializados para la implementación de políticas públicas y la reflexión crítica sobre la realidad paraguaya, a través de cursos permanentes de posgrado orientados a brindar herramientas actualizadas para el ejercicio profesional en el campo social.

En 2021, la FACSO consolidó sus instancias de gobierno autónomo, culminando el proceso de institucionalización impulsado por la Comisión Especial de Organización –integrada por miembros del CSU–. Esta comisión, desde la resolución fundacional hasta la conclusión de sus funciones, tuvo a su cargo la elaboración de reglamentos, la convocatoria a concursos públicos y abiertos de profesores escalafonados, y la organización de la primera elección del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad, realizada en septiembre de ese mismo año.

En la actualidad, el Consejo Directivo de la FACSO –integrado por representantes del estamento docente, de graduados y de estudiantes– ejerce sus funciones con representación formal en los órganos de gobierno universitario, como el Consejo Superior Universitario (CSU) y la Asamblea Universitaria (AU). La Facultad avanza en su visión de constituirse en referente nacional e internacional de las ciencias sociales, distinguiéndose por su calidad académica, su compromiso con la educación universitaria como bien público, su enfoque científico-crítico y humanista, y su aporte a la construcción y difusión de conocimientos orientados a la transformación de la sociedad y a la justicia social.



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Sociales

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 026-00-2026**

## INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción orienta su quehacer académico, científico y de gestión conforme al Plan Estratégico Institucional 2021–2025, aprobado mediante Resolución CSU N.° 0347-00-2021. Dicho instrumento establece los objetivos y lineamientos estratégicos para el desarrollo institucional de la Facultad, en articulación con la planificación general de la Universidad.

Durante el año 2025, último año del ciclo estratégico 2021–2025, la FACSO consolidó acciones orientadas al fortalecimiento de la calidad académica, la producción científica, la vinculación con la sociedad y el desarrollo institucional.

**VISIÓN:** *"Será referente nacional e internacional por su calidad académica, su compromiso con la educación universitaria como bien público, el abordaje científico-crítico y humanista, la construcción y difusión de conocimientos y saberes colectivos, orientados a la transformación de la sociedad y a la justicia social".*

**MISIÓN:** *"Formar profesionales con integridad y alta cualificación en las disciplinas de las ciencias sociales, que aporten a la generación y difusión de conocimientos científicos y de propuestas, que interpreten y expliquen la compleja realidad social, que -respondiendo a las demandas sociales- contribuyan a la construcción de una sociedad más equitativa y democrática, a partir de un proyecto ético, político e innovador".*

### VALORES:

- **Solidaridad y Compromiso Social:** orientar el proceso académico y el accionar de todos los estamentos al servicio de la sociedad y en particular con los sectores populares, asumiendo el compromiso de contribuir en la construcción de una sociedad más equitativa e igualitaria.
- **Pluralismo y excelencia académica:** fomentar el diálogo como elemento esencial para la democracia interna, incorporando los debates académicos nacionales e internacionales en la construcción de conocimientos rigurosos en el marco del servicio y compromiso con la sociedad.
- **Participación Social:** impulsar el activo involucramiento de toda la comunidad académica (directivos, docentes, estudiantes, egresados/as, funcionarios/as) de la FACSO en el quehacer institucional y en todas aquellas actividades académicas impulsadas.
- **Equidad de género:** lograr la igualdad de oportunidades entre todos los seres humanos de acuerdo con sus propias condiciones y necesidades, sin diferencias injustas de trato, derechos y oportunidades.
- **Interculturalidad:** impulsar el diálogo y la interacción entre las diversas culturas y expresiones culturales sin ningún tipo de jerarquización entre las mismas.
- **No discriminación:** garantizar el trato igualitario entre todos los seres humanos, independientemente al género, edad, religión, nacionalidad, ideología o credo, pensamiento político y orientación sexual.
- **Respeto a la naturaleza:** abandonar la visión antropocéntrica e impulsar acciones tendientes a la protección y reparación de los daños causados por el ser humanos a otras formas de vida en el planeta.



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Sociales

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 026-00-2026**

- **Justicia social y democracia participativa:** contribuir a la construcción de una sociedad con igualdad y mayor involucramiento de toda la población en la vida y dinámica política del país.

**PERFIL DE EGRESO DE TRABAJO SOCIAL:**

- Comprenden críticamente la realidad social paraguaya en el contexto regional y global, a partir de fundamentos de la teoría social.
- Elaborar, ejecutar y evaluar planes, programas o proyectos de políticas sociales.
- Desarrollan competencias investigativas que sustentan intervenciones profesionales fundamentadas y la producción de conocimiento sobre la cuestión social.
- Se desempeñan en equipos interdisciplinarios promoviendo el diálogo, la participación y la construcción colectiva de soluciones.
- Ejercen la profesión con ética, compromiso social, justicia y solidaridad, orientados al fortalecimiento de procesos emancipadores.

**PERFIL DE EGRESO DE SOCIOLOGÍA:**

- Poseen un sólido dominio de la teoría sociológica y de las ciencias sociales, con capacidad de análisis crítico de la realidad social.
- Planifican, organizan e implementan actividades de investigación, docencia y gestión profesional con eficiencia y rigurosidad académica.
- Diseñan y desarrollan investigaciones científicas de manera autónoma, generando conocimiento sociológico pertinente y fundamentado.
- Abordan problemáticas sociales complejas desde una perspectiva reflexiva, metodológicamente sólida e interdisciplinaria.
- Actúan con compromiso ético y democrático, promoviendo el ejercicio de derechos y contribuyendo a una convivencia igualitaria.

Los **EJES FUNDAMENTALES** sobre los que se sustentan las acciones planeadas y ejecutadas, son:

1. Calidad de los procesos académicos
2. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
3. Vinculación con la sociedad a través de la extensión universitaria
4. Desarrollo Institucional de FACSO

El Plan Estratégico Institucional organiza sus objetivos por perspectivas, cuyo nivel de cumplimiento – según se desprende de los informes presentados por las distintas dependencias académicas y administrativas – ha resultado ampliamente satisfactorio

A continuación, se detallan los **OBJETIVOS INSTITUCIONALES**, estructurados según cada una de las perspectivas estratégicas:



# FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

## Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Sociales

### CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 026-00-2026**

PERSPECTIVAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
RESULTADOS Y GRUPOS DE INTERÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posicionar a la FACSO como una institución referente de las ciencias sociales en el país.</li> <li>2. Impulsar la acreditación de las carreras de Trabajo Social, Sociología y programas de postgrados ofertados.</li> <li>3. Elaborar e implementar una política de difusión académica de la FACSO.</li> <li>4. Incentivar la participación de Estudiantes, Docentes y Egresados/as en espacios académicos que promuevan la investigación y producción científica.</li> <li>5. Optimizar el modelo de gestión participativa, democrática y de calidad.</li> <li>6. Elaborar e implementar un programa de acompañamiento a estudiantes en situación de vulnerabilidad, discriminación y/o violencia.</li> </ol>
RECURSOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Elaborar e implementar el presupuesto general, el plan financiero, el Plan Anual de compras y plan de caja de la FACSO acorde a los objetivos del plan estratégico en forma anual.</li> <li>8. Demostrar capacidad administrativa en el uso eficiente de los recursos institucionales.</li> <li>9. Incrementar fuentes alternativas de financiamiento, ofreciendo servicios a la sociedad y postulando a convocatorias de diversas instituciones nacionales e internacionales.</li> </ol>
PROCESOS: Calidad de los procesos académicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>10. Actualizar los programas académicos de las carreras de grado, habilitar nuevas carreras y programas de postgrados.</li> <li>11. Desarrollar un plan de seguimiento a egresada/os a fin de identificar demandas de formación de postgrado.</li> <li>12. Aumentar la oferta de cursos de postgrado de formación continua y fomentar la participación en espacios académicos a docentes, estudiantes y egresados de la FACSO.</li> <li>13. Elaborar e implementar un plan que impulse la innovación pedagógica consolidando y evaluando la tarea de la docencia para el mejoramiento de la enseñanza, el aprendizaje y la integración con la investigación y extensión universitaria.</li> <li>14. Establecer alianzas colaborativas entre la FACSO e instituciones académicas y organizaciones sociales internacionales en el campo académico, investigación y extensión.</li> <li>15. Aumentar la participación de estudiantes, docentes y funcionarios en programas internacionalización.</li> </ol>
PROCESOS: Investigación, Desarrollo Tecnológicos e Innovación	<ol style="list-style-type: none"> <li>16. Apoyar la producción y divulgación de trabajos científicos en publicaciones académicas.</li> <li>17. Participar en concursos de investigación de CONACYT y otras instituciones.</li> <li>18. Lograr la indexación de la Revista Kera Yvoty de la FACSO.</li> <li>19. Aumentar la publicación de investigaciones y producción académica.</li> </ol>
PROCESOS: Vinculación con la sociedad a través de la	<ol style="list-style-type: none"> <li>20. Generar vínculos con científicos sociales e instituciones académicas nacionales e internacionales para implementar acciones conjuntas orientadas a develar la realidad social.</li> </ol>



# FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

## Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Sociales

### CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



### Acta N° 04 (S.L./30/01/2026) Resolución CD N° 026-00-2026

extensión universitaria atendiendo	<p>21. Promover el diálogo crítico y la solidaridad con movimientos sociales, acompañándolos y prestando servicios para fortalecer la articulación con los mismos.</p> <p>22. Promover la investigación social con todos los estamentos de la FACSO en el marco de proyectos de extensión que apunte a mejorar la calidad de vida de la población y el respeto de la naturaleza.</p> <p>23. Implementar un observatorio sobre Políticas Públicas en Paraguay que contribuya al ejercicio de derechos.</p> <p>24. Promover el intercambio y diálogo entre la universidad y la sociedad que apunten a la comprensión crítica de la realidad y la búsqueda de alternativas.</p> <p>25. Desarrollar Proyectos y Programas orientados a la promoción y la defensa de los derechos humanos, desde un enfoque de género, intercultural e integralidad, vinculando la formación académica con investigación y extensión universitaria, fomentando la defensa y protección de la naturaleza.</p>
PROCESOS: Desarrollo Institucional	<p>26. Continuar con el cumplimiento de normativas y políticas requeridas para la gestión transparente, democrática y de calidad.</p> <p>27. Controlar que la imputación de los procesos administrativos y financieros se realicen conforme a las normas y se cumplan los procesos establecidos.</p> <p>28. Implementar los mecanismos de control según las normas, procedimientos, políticas institucionales y legislación vigente.</p> <p>29. Fortalecer los mecanismos de gestión académica y administrativa.</p>
APRENDIZAJE: Capital Humano	<p>30. Elaborar e implementar una política de Talento Humano.</p> <p>31. Fortalecer las instancias de participación y diálogo de todos los estamentos en el marco de cultura organizacional participativa, democrática y libre de toda forma de violencia y discriminación, orientada al desarrollo de los objetivos misionales.</p>
APRENDIZAJE: Capital Tecnológico	<p>32. Elaborar e implementar una política de Talento Humano.</p> <p>33. Fortalecer las instancias de participación y diálogo de todos los estamentos en el marco de cultura organizacional participativa, democrática y libre de toda forma de violencia y discriminación, orientada al desarrollo de los objetivos misionales.</p>
APRENDIZAJE: Capital Científico y de la Información	<p>34. Formular e implementar un Plan de Comunicación para la difusión de la Información generada por la FACSO.</p> <p>35. Implementar un sistema de archivo digital eficiente y accesible.</p> <p>36. Establecer un mecanismo ágil y oportuno para responder a consultas ciudadanas y, quejas y sugerencias de los grupos de interés.</p> <p>37. Conformar grupos de trabajo promoviendo el involucramiento de docentes, estudiantes y egresados.</p> <p>38. Adecuar la estructura institucional y sus normativas para el logro de objetivos misionales, difundiéndola a toda la comunidad académica.</p> <p>39. Mejorar la implementación de los sistemas de control y evaluación de la gestión interna.</p>



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 026-00-2026**

## RESUMEN

El Informe de Gestión 2025 es el instrumento a través del cual la Facultad de Ciencias Sociales rinde cuentas ante su comunidad académica y los órganos de gobierno universitario sobre los resultados alcanzados en cumplimiento del Plan Operativo Anual y del Plan Estratégico Institucional 2021 –2025.

En el año 2025, la FACSO alcanzó un alto nivel de cumplimiento de metas y consolidó una gestión orientada a resultados, con avances sustantivos en las áreas de aseguramiento de la calidad académica, fortalecimiento del posgrado, producción y divulgación científica, vinculación con la sociedad, internacionalización y mejora de los mecanismos de gestión y control interno.

Más allá de los indicadores cuantitativos, el año 2025 se caracterizó por la consolidación de procesos institucionales estratégicos y por una mayor articulación entre docencia, investigación, extensión y gestión administrativa, lo que reafirma el posicionamiento de la Facultad como referente en el campo de las ciencias sociales.

En términos de ejecución, las distintas direcciones y dependencias de la FACSO llevaron a cabo un total de 559 actividades académicas, resultado que refleja un desempeño institucional altamente satisfactorio en el cumplimiento del Plan Operativo Anual. Este logro expresa la capacidad de planificación, coordinación interdireccional y seguimiento sostenido, orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos.

Este informe no solo sistematiza los resultados del período, sino que ofrece una lectura estratégica del desempeño institucional, constituyéndose en un insumo clave para la evaluación del ciclo 2021 –2025 y para la formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional 2026–2030.

A continuación se presentan los ejes estratégicos que agrupan los principales resultados alcanzados durante 2025:

- I. consolidación académica y aseguramiento de la calidad;
- II. investigación y producción científica;
- III. vinculación, extensión y compromiso social;
- IV. desarrollo institucional y gobernanza;
- V. gestión financiera y transparencia; y
- VI. talento humano y cultura organizacional.



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 026-00-2026**

## I. CONSOLIDACIÓN ACADÉMICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

### Acreditación de la Carrera de Sociología

Durante el primer semestre, se presentó formalmente ante la ANEAES el Informe de Autoevaluación de la Carrera de Sociología. En agosto, mediante Resolución CD N.° 233-00-2025, el Consejo Directivo aprobó oficialmente dicho informe, consolidando un proceso participativo que involucró a docentes, estudiantes y equipo técnico.

En diciembre, la carrera obtuvo su acreditación por seis años ante la ANEAES. Este hito fue resultado del trabajo articulado entre la Dirección de Sociología, la Unidad de Gestión de la Calidad, la Dirección Académica y las instancias de gobierno de la Facultad, e implicó revisión curricular, sistematización de evidencias y fortalecimiento de los mecanismos de gestión académica.

La acreditación consolida el posicionamiento de la FACSO como referente en ciencias sociales en el país y certifica el cumplimiento de los estándares nacionales de calidad.



### Implementación del Plan de Mejora: Trabajo Social y Sociología

En el marco del aseguramiento de la calidad, entre los meses de marzo y diciembre:

- La Carrera de Trabajo Social recibió la visita institucional de la ANEAES para el seguimiento de su Plan de Mejoras.
- Se desarrollaron mesas técnicas para la actualización curricular participativa.
- Se avanzó en la adecuación de planes de acuerdo a lo establecido por el Sistema Nacional de Créditos del CONES.

Estos procesos no solo responden a exigencias normativas, sino que reflejan una cultura institucional orientada a la autoevaluación permanente y la actualización académica contextualizada.



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 026-00-2026**

**Actualización de Programas Académicos**

La Facultad avanzó en la actualización de las mallas curriculares de las carreras de grado, adecuándolas al Sistema Nacional de Créditos Académicos. En el ámbito del posgrado, se impulsó la revisión y actualización de la Maestría en Políticas Sociales y otros programas de formación continua, en respuesta a las demandas académicas del entorno y en aras de una mayor pertinencia académica.

**Innovación Académica**

En el marco del fortalecimiento de la calidad académica, se promovieron talleres y conversatorios orientados a la innovación pedagógica, la didáctica en ciencias sociales y la accesibilidad educativa. Asimismo, se avanzó en la implementación de instrumentos de evaluación docente y en la elaboración de informes de rendimiento académico, consolidando una cultura institucional sustentada en la evaluación continua y el mejoramiento permanente.

En este mismo eje, se desarrollaron talleres especializados en innovación docente y se acompañó la presentación de cinco proyectos en las Jornadas de Innovación de la Universidad Nacional de Asunción, lo que favoreció la actualización pedagógica y el intercambio de buenas prácticas en el ámbito universitario.

De manera complementaria, se elaboró la propuesta normativa para la implementación del Sistema Nacional de Créditos, la cual fue socializada con direcciones, docentes y estudiantes. En este marco, se aprobó el Mecanismo de Eficiencia Interna Académica (Resolución D. N.º 090/2025), orientado a optimizar los procesos formativos institucionales.

En conjunto, estas acciones contribuyen al fortalecimiento de las trayectorias académicas, a la reducción de la deserción estudiantil, a la optimización de los tiempos de graduación y a la consolidación de los indicadores institucionales de calidad.

**Modernización y Digitalización de la Gestión Académica**

En este periodo también se consolidó el funcionamiento integral del sistema ACAD5 y de las plataformas E-Alu y E-Prof, lo que permitió la digitalización progresiva de los procesos académicos, la emisión de certificaciones, el seguimiento de trayectorias estudiantiles y el fortalecimiento de la trazabilidad administrativa.

Este avance constituye un paso estratégico hacia una gestión académica más eficiente, transparente y alineada con los estándares de calidad institucional.





**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)  
Resolución CD N° 026-00-2026**

**Fortalecimiento del Marco Normativo Académico**

Asimismo, se avanzó en la actualización de normativas clave, entre ellas la Política de Inclusión, la Política de Igualdad de Género y No Discriminación y los mecanismos de eficiencia académica. Estas actualizaciones consolidan un marco institucional orientado a la garantía de derechos, la equidad en el acceso y la mejora continua de los procesos formativos.

Este fortalecimiento normativo reafirma el compromiso de la FACSO con una gestión académica basada en principios de justicia social, inclusión y calidad.

**Inclusión y Bienestar Estudiantil**

Durante el año 2025 se consolidó un sistema integral de acompañamiento estudiantil:

- 153 atenciones psicosociales en el segundo semestre
- 75 estudiantes beneficiados con Becas del Rectorado
- 92 estudiantes beneficiados con apoyo pedagógico
- 6 planes individuales de adecuación curricular
- Implementación del Protocolo contra violencia y discriminación

Se instaló formalmente el área de Educación Inclusiva y se fortaleció el enfoque de derechos dentro de la gestión académica. Esto representa un avance estructural hacia una universidad más inclusiva, equitativa y con enfoque de derechos.

**Fortalecimiento del Nivel de Postgrado**

En 2025 se realizaron cinco cursos de formación continua, se lanzó la segunda cohorte de la Maestría en Ciencias Sociales y se celebró la defensa de la segunda tesis de la Maestría en Políticas Sociales. Cabe destacar que próximamente cuatro estudiantes de la Maestría en Ciencias Políticas defenderán sus tesis ya que cuentan con protocolos aprobados y mesas examinadoras conformadas.





**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 026-00-2026**

Cabe destacar que próximamente cuatro estudiantes de la Maestría en Ciencias Políticas defenderán sus tesis ya que cuentan con protocolos aprobados y mesas examinadoras conformadas.

En el plano institucional, se avanzó en los procesos de aprobación ante el CONES de la Maestría en Políticas Sociales y de las Especializaciones en Didáctica Universitaria y Políticas Sociales, proyectándose además la presentación de la Especialización en Abordaje Socio Jurídico.

Asimismo, se gestionaron becas del Rectorado y Fondos FACSO para estudiantes de la Maestría en Ciencias Sociales y se actualizó integralmente la información académica en el sistema ACAD5, fortaleciendo la gestión y trazabilidad del nivel de postgrado.

El Área de Relaciones Internacionales fue transferida exitosamente a la Dirección de Postgrado, cumpliendo plenamente la reglamentación vigente y fortaleciendo la movilidad internacional de estudiantes, docentes e investigadores.

#### **Seguimiento a Egresados/as**

Se consolidaron acciones institucionales de seguimiento a egresados y egresadas mediante encuestas y espacios de diálogo, generando insumos estratégicos para la planificación académica, el nuevo Plan Estratégico Institucional, la mejora curricular y el diseño de nuevas ofertas de formación de postgrado.

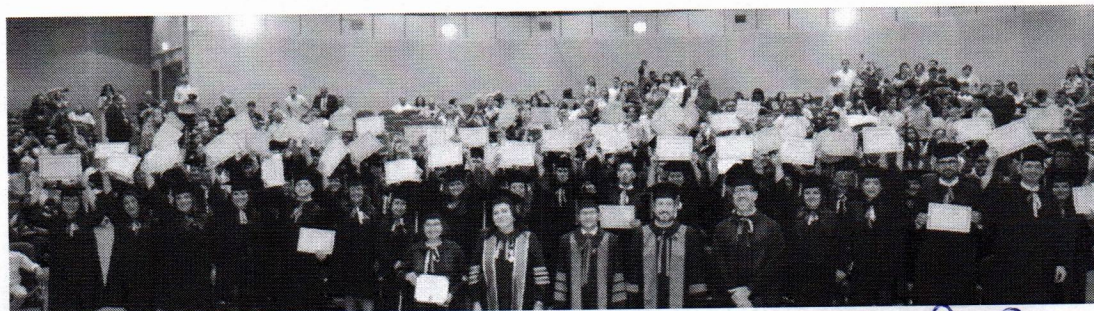
#### **Evaluación de Auxiliares de la Enseñanza**

Se implementaron procesos sistemáticos de evaluación de auxiliares de la enseñanza en ambas carreras, lo que contribuyó a la profesionalización del cuerpo académico y a su incidencia en el proceso formativo.

#### **Egresos y culminación de trayectorias académicas**

El año académico 2025 cerró con 84 nuevos egresados y egresadas: 68 corresponden a la carrera de Trabajo Social y 16 a la carrera de Sociología.

Este resultado indica la consolidación de las trayectorias formativas, el acompañamiento académico sostenido y la efectividad de los mecanismos institucionales de permanencia, seguimiento y culminación de estudios. La graduación de nuevas y nuevos profesionales constituye uno de los indicadores más relevantes del impacto institucional de la FACSO y una contribución concreta al desarrollo social del país.





**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 026-00-2026**

## II. INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

### Fondos de Investigación FACSO

A lo largo del año 2025 se fortaleció la política institucional de apoyo a la investigación mediante la presentación y desarrollo de proyectos financiados con fondos de la FACSO (FIFACSO). Los equipos estuvieron integrados por docentes investigadores, estudiantes vinculados a Trabajos Finales de Grado y egresados, promoviendo la articulación entre formación e investigación.

Las iniciativas desarrolladas incluyeron trabajo de campo, procesamiento de datos y elaboración de informes académicos, contribuyendo así a la consolidación de una cultura investigativa institucional sólida y sostenida.

### VII Foro de Investigación y I Seminario Internacional en Ciencias Sociales



En noviembre de 2025 se realizó el I Seminario Internacional en Ciencias Sociales, en el marco del VII Foro de Investigación, consolidándose como un hito académico de gran relevancia para la proyección institucional de la FACSO. El evento contó con una convocatoria abierta de trabajos, evaluación externa por pares, conformación de comité científico y desarrollo de mesas temáticas, conferencias y paneles con participación nacional e internacional, incluyendo cinco expositores internacionales invitados.

La actividad reunió a más de 250 participantes y concentró la presentación de 42 trabajos de investigación organizados en 10 mesas temáticas, promoviendo la articulación entre investigación, docencia y extensión universitaria.

Este espacio fortaleció el posicionamiento de la FACSO como referente en el debate académico contemporáneo, impulsó la producción científica de calidad y contribuyó a la consolidación de redes de cooperación académica internacional.



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)  
Resolución CD N° 026-00-2026**

**Jornadas de Jóvenes Investigadores (JJI-UNA y AUGM)**

La FACSO tuvo una participación destacada en las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la UNA y en las Jornadas de la AUGM a nivel regional. Se presentaron trabajos en modalidad oral y póster, con reconocimiento académico en instancias internacionales. Asimismo, docentes de la FACSO participaron como coordinadores y evaluadores, fortaleciendo la inserción institucional en redes académicas regionales.

Entre los principales logros de estas jornadas se destacan:

- 18 trabajos de investigación presentados.
- 2 trabajos de investigación premiados.
- 1 seleccionado para evento internacional en Tucumán (Argentina).

Estos logros reflejan la consolidación de los semilleros de investigación y el creciente reconocimiento del talento investigativo de los jóvenes estudiantes de la FACSO.

**Revista Kera Yvoty**

En 2025, la Revista Kera Yvoty adoptó la modalidad de publicación continua y dio a conocer 12 artículos en formatos PDF y HTML. Como innovación destacada, incorporó la publicación de resúmenes en formato MP3, ampliando las condiciones de accesibilidad para sus lectores.

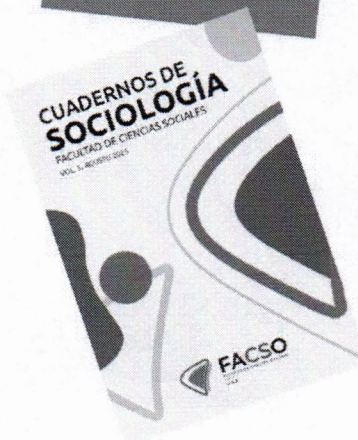
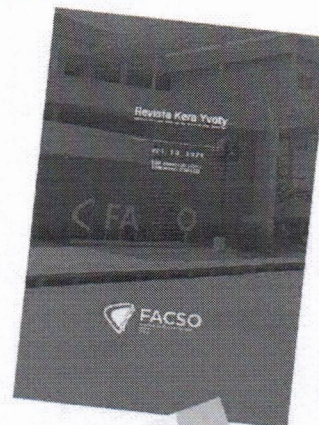
Con el propósito de aumentar la difusión de los contenidos, la totalidad de los artículos publicados fueron depositados en plataformas y bases de datos de referencia internacional, entre ellas Academia.edu, DOAJ, Biblat y Crossref, garantizando su disponibilidad y recuperabilidad en el ecosistema científico abierto.

En cuanto a impacto, la revista registró 53 citaciones en Google Académico durante el período, lo que evidencia una recepción sostenida de su producción en la comunidad académica. Paralelamente, se avanzó en el proceso formal de postulación a Redalyc, con miras a fortalecer su visibilidad, calidad científica y posicionamiento en el ámbito regional.

**Cuadernos de Sociología**

Se publicó el Volumen 5 de Cuadernos de Sociología, con artículos, ensayos y semblanzas seleccionados tras evaluación académica. La convocatoria recibió un número significativo de trabajos, evidenciando el posicionamiento creciente de la revista en el campo disciplinar.

Asimismo, se avanzó en la postulación a Latindex 2.0 como parte de la estrategia de indexación y fortalecimiento editorial.





**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)  
Resolución CD N° 026-00-2026**

**Investigación aplicada vinculada a la práctica profesional**

Desde la Dirección de Trabajo Social se impulsaron 12 proyectos de investigación desarrollados en articulación con centros de práctica profesional, fortaleciendo el vínculo entre formación académica, producción de conocimiento y territorio.

Estas iniciativas permitieron integrar a estudiantes y docentes en procesos investigativos situados, promoviendo el análisis crítico de problemáticas sociales concretas y consolidando una cultura investigativa con impacto social.

**Observatorio de Políticas Sociales "Stella García"**



El Observatorio de Políticas Sociales "Stella García" se consolidó como centro académico de investigación, análisis y monitoreo de políticas públicas en Paraguay. Durante el período se avanzó en su rediseño institucional, nuevo sitio web, repositorio sistematizado, el fortalecimiento conceptual y un mayor desarrollo de su plataforma digital, incluyendo la organización técnica de fuentes y bases de datos.

El Observatorio constituye un instrumento estratégico para la producción de conocimiento aplicado y para la contribución al debate público informado sobre políticas sociales y ejercicio de derechos.

**Talleres de Redacción Científica**

Se desarrollaron talleres de redacción científica orientados a fortalecer las capacidades de investigadores/as y docentes en formación, incluyendo capacitaciones para postulación al SISNI. Estas instancias contribuyeron a mejorar la calidad de la producción académica y la preparación para convocatorias competitivas.



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)  
Resolución CD N° 026-00-2026**

**Grupos de Trabajo**

Se consolidaron y reactivaron Grupos de Trabajo en áreas estratégicas como Estudios de Género, Ruralidad y Mundo del Trabajo. Estos espacios promueven la articulación entre docentes, estudiantes y egresados, y constituyen núcleos permanentes de producción y reflexión académica.

**Postulación a CONACYT y otras convocatorias**

Durante el período de marzo a noviembre se realizó la postulación de proyectos de investigación a convocatorias de CONACYT y otras instituciones nacionales e internacionales.

Se presentaron seis proyectos de investigación a fondos CONACYT (cuatro desde la Dirección de Investigación). Los mismos se encuentran en evaluación. Este número de postulaciones representa un crecimiento significativo en la cultura investigativa institucional, la búsqueda de financiamiento competitivo y contribuye a la consolidación de la investigación asociativa con impacto científico y social.

### **III. VINCULACIÓN, EXTENSIÓN Y COMPROMISO SOCIAL**

**VII Foro Anual de las Ciencias Sociales de la FACSO**

En agosto de 2025 se realizó el VII Foro Anual de las Ciencias Sociales de la FACSO, en conmemoración del séptimo aniversario de la creación de la facultad. El evento se constituyó en uno de los principales hitos académicos e institucionales del año, reafirmando su condición de espacio de referencia para el debate crítico, la producción de conocimiento y el diálogo entre la universidad y la sociedad.

El Foro convocó a docentes, estudiantes, egresados, investigadores nacionales e internacionales y actores sociales, configurando un espacio plural de intercambio en torno a problemáticas contemporáneas de las ciencias sociales. Su realización reafirma el posicionamiento de la FACSO como ámbito de reflexión académica rigurosa, compromiso democrático y articulación con el entorno social.

Las ponencias, paneles y espacios de discusión desarrollados durante el evento fortalecieron la proyección institucional, contribuyeron a visibilizar la producción académica de la facultad y afianzaron redes de cooperación académica y social.



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 026-00-2026**



**Programas y Proyectos de Extensión Universitaria**

Durante el año 2025, la Facultad fortaleció su compromiso con la sociedad mediante el diseño, aprobación y ejecución de proyectos de extensión universitaria articulados con la docencia y la investigación. Las iniciativas desarrolladas abordaron problemáticas vinculadas a derechos humanos, memoria histórica, violencias, justicia social, educación superior y fortalecimiento organizativo, promoviendo la participación activa de docentes, estudiantes y egresados en su implementación.

En paralelo, se fortalecieron los vínculos institucionales a través de actividades académicas y de extensión realizadas en colaboración con organismos nacionales e internacionales, ampliando el alcance y la proyección de las acciones emprendidas.

El conjunto de estas iniciativas consolidó la presencia territorial de la FACSO y reafirmó su rol como espacio académico comprometido con la transformación social, el pensamiento crítico y el diálogo sostenido con actores comunitarios e institucionales.

**Diálogo Crítico y Articulación con Organizaciones Sociales**

En el año 2025, la Facultad fortaleció su vinculación con organizaciones sociales, movimientos y redes territoriales mediante encuentros, espacios de diálogo y actividades conjuntas orientadas a la construcción de agendas comunes y al análisis crítico de problemáticas sociales contemporáneas.



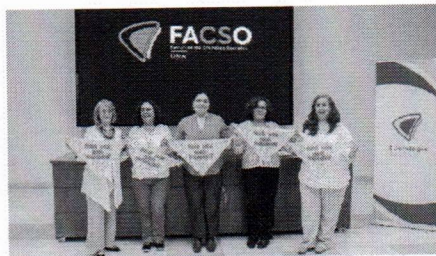
**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 026-00-2026**

En este marco, el Segundo Encuentro de Organizaciones se consolidó como un espacio significativo de intercambio universidad-sociedad, con la participación de más de 100 referentes de diversas organizaciones y el aporte académico de la profesora Mónica Veramendi, de la Universidad Nacional de San Juan (Argentina), cuya intervención enriqueció el debate en torno a los desafíos sociales y organizativos actuales.

En noviembre, se desarrolló un seminario internacional a cargo del Prof. Dr. Daniel Cravacuore, de la Universidad Nacional de Quilmes (Argentina), en el marco del Programa de Fortalecimiento a Comisiones Vecinales. La actividad reunió a cerca de 100 referentes de organizaciones territoriales y propició un fecundo intercambio de experiencias y perspectivas en torno a los gobiernos subnacionales, el desarrollo territorial y la participación comunitaria.

De manera transversal, se promovieron instancias de reflexión y articulación vinculadas a la memoria histórica, el género, la diversidad y los derechos humanos, reafirmando el posicionamiento institucional de la FACSO en defensa de la justicia social, la democracia participativa y el compromiso con los procesos de transformación social del país.

#### Simposio de Sociología 2025



Los días 1 y 2 de octubre se realizó el Simposio de Sociología 2025, organizado por la Dirección de Sociología como un espacio académico interdisciplinario de diálogo crítico y construcción colectiva de conocimiento. El evento fue coordinado por un comité académico integrado por docentes de la carrera y declarado de interés académico por el Consejo Directivo.

Desarrollado en modalidad presencial y virtual, el Simposio convocó a 225 personas inscriptas, entre docentes, estudiantes, egresados y referentes del campo de las ciencias sociales. Se abordaron ejes temáticos vinculados a democracia, juventudes, género, memoria histórica, sociología contemporánea y pensamiento crítico, fortaleciendo el posicionamiento de la FACSO como espacio de referencia para el debate sociológico en el país.

En el marco del evento se ejecutó además un proyecto de extensión universitaria con la participación activa de 52 docentes y estudiantes de Sociología y Trabajo Social, consolidando la articulación entre docencia, investigación y vinculación social.

#### Jornadas de Trabajo Social

Durante el año 2025 se desarrollaron diversas actividades en el marco de las Jornadas de Trabajo Social, orientadas a fortalecer la reflexión disciplinar y la proyección profesional.



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 026-00-2026**

En julio, la Dirección de Trabajo Social llevó adelante una jornada institucional de intercambio académico, mientras que entre junio y julio se realizaron tres actividades complementarias, incluyendo dos instancias preparatorias del pre-seminario ALAEITS y jornadas temáticas en los turnos tarde y noche. Estas actividades promovieron el análisis crítico de problemáticas contemporáneas del campo profesional, fortalecieron la participación estudiantil y consolidaron el compromiso académico con los debates regionales del Trabajo Social.

Asimismo, se desarrollaron tres cursos formativos con docentes internacionales, organizados en articulación con la Dirección de Investigación. Estas instancias permitieron fortalecer la actualización disciplinar, promover el intercambio académico regional y ampliar las perspectivas teórico-metodológicas en el campo del Trabajo Social, consolidando la proyección internacional de la carrera.

**Expo Abordaje 2025**



En octubre se realizó la Expo Abordaje 2025, organizada por la Dirección de Trabajo Social, desarrollándose en dos jornadas con la participación de referentes de 20 centros de práctica vinculados a organizaciones y movimientos sociales, instituciones públicas, grupos organizados de comunidades y territorios urbanos y rurales.

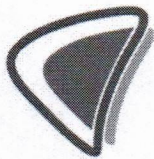
La actividad permitió visibilizar experiencias de intervención profesional desarrolladas en territorio, fortalecer la articulación con instituciones asociadas y promover el intercambio entre estudiantes, docentes y actores del campo profesional.

La Expo constituyó un espacio de integración formativa y vinculación institucional, reafirmando el compromiso de la FACSO con una formación situada, crítica y orientada a la transformación social.

**Premios a la Extensión Universitaria**

En el mes de diciembre se realizó una nueva edición de los Premios a la Extensión Universitaria FACSO-UNA, afianzando esta iniciativa como una política institucional orientada a visibilizar y reconocer experiencias extensionistas con impacto social significativo.

La convocatoria contó con bases y criterios de evaluación formalizados, fortaleciendo la transparencia y rigurosidad del proceso. El evento fue coordinado con el acompañamiento de organizaciones sociales de amplia trayectoria en el país, como CODEHUPY, CEPES, SERPAJ y la Fundación CIRD, entre otras, reforzando la articulación entre la universidad y la sociedad civil.



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)  
Resolución CD N° 026-00-2026**

Esta iniciativa contribuye a la institucionalización del reconocimiento a prácticas extensionistas comprometidas con la transformación social, la defensa de derechos y el fortalecimiento del vínculo universidad-territorio.

**Alianzas y Convenios Colaborativos**

La FACSO amplió y fortaleció su red de cooperación mediante la suscripción de nuevos convenios con instituciones académicas, organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil. Durante el año 2025 se suscribieron 7 nuevos convenios de cooperación interinstitucional. Estas alianzas posibilitaron el desarrollo de actividades académicas, proyectos conjuntos, espacios de formación y colaboración.

La articulación con redes nacionales e internacionales afianza la proyección institucional de la Facultad en el ámbito de la extensión, la investigación y la cooperación académica.



## IV. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA

### Plan Estratégico Institucional 2026-2030

El año 2025 avanzó en la formulación y aprobación del nuevo Plan Estratégico Institucional 2026-2030, proceso desarrollado con participación de los distintos estamentos y equipos directivos. La construcción del nuevo ciclo estratégico implicó análisis situacional, definición de objetivos estratégicos y revisión del modelo de gestión, consolidando una hoja de ruta institucional para el próximo quinquenio.

Asimismo, se realizó el monitoreo y evaluación final del PEI 2021-2025, permitiendo capitalizar aprendizajes, identificar avances y proyectar desafíos futuros.

### Espacios de Diálogo y Participación Estamental

A lo largo de 2025 se fortalecieron los mecanismos de diálogo institucional entre las direcciones académicas y los distintos estamentos de la comunidad universitaria, consolidando una gestión participativa y transparente.



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 026-00-2026**

La Dirección de Sociología impulsó reuniones periódicas con estudiantes, egresados y docentes. En agosto se presentaron ante el cuerpo académico del Departamento de Sociología y el Consejo Directivo los resultados del proceso de autoevaluación; en diciembre, por su parte, se realizó una reunión de cierre del año lectivo en la que se informó sobre la acreditación de la carrera y el plan de homologación correspondiente.

La Dirección de Trabajo Social, en tanto, desarrolló múltiples espacios de diálogo con docentes, estudiantes y graduados. En diciembre se llevaron a cabo reuniones de cierre con docentes del semestre par, dos instancias de evaluación con docentes DTII y encuentros de evaluación semestral, promoviendo la reflexión colectiva sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En conjunto, estos espacios reafirman una cultura organizacional basada en el diálogo, la transparencia interna y la corresponsabilidad institucional como pilares de la gestión académica de la FACSO.

**Modelo de Gestión Participativa, Democrática y de Calidad**

La Facultad continuó fortaleciendo su modelo de gestión participativa mediante espacios de diálogo institucional, encuestas de satisfacción y procesos de evaluación interna. Estos insumos permitieron retroalimentar la planificación estratégica y consolidar una cultura organizacional orientada a la mejora continua, la transparencia y la participación activa de los estamentos.

**Gestión Documental y Funcionamiento de los Órganos de Gobierno**

En el año 2025 la Secretaría de Facultad fortaleció los procesos de gestión documental y el funcionamiento de los órganos de gobierno institucionales. Se rubricaron y publicaron 28 actas del Consejo Directivo, que comprendieron un total de 345 resoluciones, mientras que el Decanato emitió 310 resoluciones debidamente registradas, providenciadas y archivadas conforme a los procedimientos vigentes.

Asimismo, se presentó el diagnóstico institucional en materia de gestión documental y los instrumentos técnicos para su implementación, incluyendo la propuesta de conformación del Comité de Gestión Documental y del Consejo Asesor de Archivo.

Se avanzó en la operativización del sistema G-Doc y se realizó la primera jornada de capacitación dirigida a las dependencias académicas y administrativas para su adecuada implementación.

Estas acciones consolidan la trazabilidad documental, la seguridad jurídica y la transparencia institucional, fortaleciendo la gobernanza y la calidad de la gestión administrativa.

En el ámbito protocolar, la Máxima Autoridad Institucional participó en 50 eventos académicos e institucionales, fortaleciendo la presencia pública de la Facultad y su articulación con distintos actores del ámbito universitario y social.



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 026-00-2026**

**Sistema de Control Interno – MECIP**

Durante el período evaluado se dio continuidad a la implementación del Sistema de Control Interno (SCI-MECIP), mediante la participación activa de las Direcciones en el Equipo Técnico de Implementación y en el Grupo de Trabajo Designado. Se avanzó en la elaboración de instrumentos, matrices y nomogramas institucionales, fortaleciendo los mecanismos de control, seguimiento y documentación de procesos.

El cumplimiento de las tareas previstas en el Plan de Trabajo Anual MECIP consolidó la institucionalización del sistema y su integración transversal en la gestión académica y administrativa.

**Auditoría Interna**

La Dirección de Auditoría Interna fortaleció el sistema de control institucional mediante la realización de auditorías financieras y de cumplimiento, el seguimiento al Plan Operativo Anual y la evaluación del MECIP. Asimismo, emitió dictámenes técnicos y presentó los informes requeridos por el Rectorado en el marco de la Resolución N.º 006/2023.

La Dirección acompañó procesos de control patrimonial, elaboró 24 actas de recepción de bienes y desarrolló capacitaciones sobre Control Interno y MECIP, brindando además asesoramiento técnico permanente a las dependencias. Estas acciones consolidaron la cultura de control interno, la transparencia y la trazabilidad de los procesos, fortaleciendo la gestión responsable de los recursos institucionales.

**Asesoría Jurídica y Fortalecimiento Normativo**

La Asesoría Jurídica brindó asesoramiento permanente a las autoridades y dependencias, emitiendo dictámenes y pareceres sobre asuntos académicos, administrativos y normativos. Se avanzó además en investigaciones preliminares conforme a la normativa vigente, garantizando seguridad jurídica y cumplimiento institucional.

El acompañamiento jurídico contribuyó a fortalecer la gobernanza institucional y la correcta aplicación del marco normativo universitario.

**Adecuación de Estructura y Normativas**

Se continuó el proceso de adecuación de la estructura organizativa y actualización normativa, incluyendo la implementación del Manual de Organización y Funciones y el fortalecimiento de instrumentos de gestión. Estas acciones permitieron consolidar la coherencia entre estructura institucional y objetivos misionales.



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 026-00-2026**

## V. GESTIÓN FINANCIERA Y TRANSPARENCIA

### Planificación y Gestión Financiera

En el año 2025, la Facultad garantizó la planificación y ejecución financiera en coherencia con el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual. La gestión presupuestaria se desarrolló conforme a las normativas vigentes, asegurando la disponibilidad oportuna de recursos para el funcionamiento académico, administrativo y estratégico de la institución.

Se dio seguimiento al Plan Anual de Contrataciones, al plan de caja y a los mecanismos de control presupuestario, consolidando una gestión orientada a resultados y a la sostenibilidad institucional.

### Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley N.º 5189/2014 y su modificatoria, la Facultad realizó la publicación periódica de informes de ejecución presupuestaria y documentación institucional en el portal oficial, garantizando el acceso público a la información y fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas.

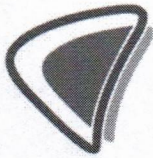
Asimismo, se implementaron canales institucionales para la atención de consultas ciudadanas y la socialización del buzón digital de quejas y sugerencias, promoviendo una gestión abierta y participativa.

### Control y Estandarización de Procesos Administrativos

Se consolidaron procesos administrativos y financieros estandarizados, fortaleciendo la trazabilidad de la ejecución presupuestaria y el control interno. La articulación entre la Dirección de Administración y Finanzas, Auditoría Interna y las demás dependencias permitió asegurar el cumplimiento normativo y la eficiencia en el uso de los recursos institucionales.

### Fuentes Alternativas de Financiamiento

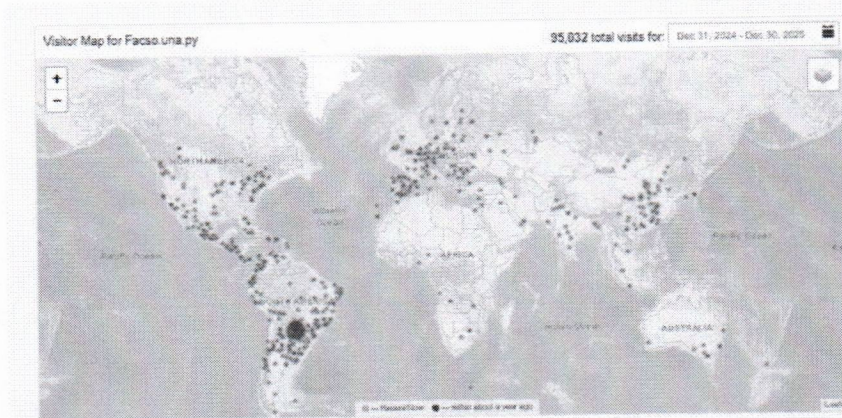
La Facultad impulsó la presentación de propuestas a convocatorias nacionales e internacionales, así como proyectos asociativos orientados a la obtención de financiamiento externo. Estas iniciativas contribuyen a diversificar fuentes de recursos y fortalecer la sostenibilidad institucional, en línea con la proyección estratégica de la FACSO.



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 026-00-2026**

## VI. TALENTO HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL

### Comunicación Institucional y Posicionamiento Estratégico



Durante el año 2025 se implementó la Estrategia de Comunicación para la Promoción de Carreras y Ofertas de Posgrado de la FACSO-UNA, orientada a fortalecer el posicionamiento institucional y ampliar el alcance hacia públicos potenciales.

En el período evaluado se generaron 273 publicaciones institucionales vinculadas a actividades académicas, investigación, extensión y convocatorias, así como 9 publicaciones en medios masivos de comunicación, ampliando la presencia de la Facultad en la agenda pública.

En el ámbito digital, la visibilidad institucional registró un crecimiento significativo: 526.571 vistas en Facebook y 691.630 vistas en Instagram, alcanzando a más de 115.000 personas en esta última plataforma. Asimismo, se habilitaron nuevos canales institucionales en TikTok y LinkedIn, diversificando públicos y fortaleciendo la presencia de la FACSO en el ecosistema digital.

Como parte del cierre del Plan de Comunicación 2025 se realizó una encuesta de satisfacción sobre los mecanismos de información institucional, cuyos resultados fueron favorables y permitieron identificar áreas de mejora para el Plan 2026.

En materia de transparencia, se respondieron cinco consultas a través del Portal de Acceso a la Información Pública en tiempo y forma, reafirmando el compromiso institucional con la rendición de cuentas y la gestión abierta.

Estas acciones consolidan la comunicación institucional como un eje estratégico para la visibilidad, la transparencia y el fortalecimiento de la identidad académica de la FACSO.



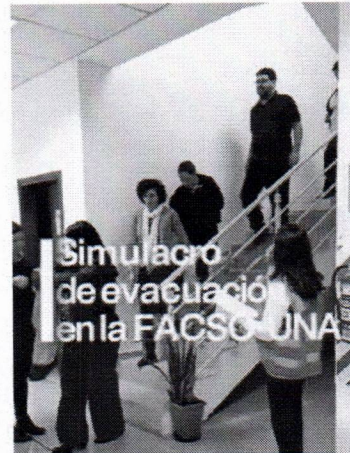
**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 026-00-2026**

**Política de Talento Humano**

Durante el año 2025 se avanzó en la actualización y fortalecimiento de la Política de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, incorporando mejoras orientadas a consolidar procedimientos, incentivos institucionales y mecanismos de evaluación. La aprobación de su nueva versión reafirma el compromiso de la FACSO con una gestión profesional, transparente y orientada al desarrollo de capacidades.

**Selección y Profesionalización del Personal**

Se dio continuidad a los procesos de selección de personal conforme a la reglamentación vigente de la Universidad Nacional de Asunción, garantizando transparencia, igualdad de oportunidades y adecuación a las necesidades institucionales. Estos procesos fortalecen la profesionalización de la gestión y consolidan equipos técnicos idóneos para el cumplimiento de los objetivos misionales.



**Capacitación Continua**

En el marco del Plan de Capacitación 2025 se desarrollaron instancias formativas dirigidas al personal académico y administrativo, abordando temáticas vinculadas a gestión documental, control interno, salud mental, planificación estratégica y fortalecimiento institucional. Estas acciones consolidan una cultura organizacional orientada al aprendizaje permanente y a la mejora continua.

**Evaluación de Desempeño**

Se avanzó en la implementación de la Evaluación de Desempeño versión 2.0 para funcionarios y docentes de gestión académica, fortaleciendo los mecanismos de retroalimentación y desarrollo profesional. Este proceso constituye una herramienta estratégica para la mejora de la gestión y el reconocimiento del compromiso institucional.



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)  
Resolución CD N° 026-00-2026**

**Cultura Organizacional Participativa y Libre de Violencia**



La Facultad promovió espacios de diálogo entre docentes, estudiantes y egresados, fortaleciendo la participación democrática y la reflexión colectiva sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje y la vida institucional.

Asimismo, se dio continuidad a la implementación del Protocolo de Atención ante situaciones de violencia basada en género y/o discriminación, así como a las políticas de inclusión e igualdad, consolidando una cultura institucional comprometida con los derechos humanos, la equidad y el respeto.

**Gestión Administrativa del Personal**

Se garantizó el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales y administrativas, incluyendo procesos de liquidación salarial y obligaciones legales vinculadas a transparencia y acceso a la información pública, fortaleciendo la confianza institucional y la estabilidad organizacional.



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 026-00-2026**

## PROYECCIÓN ESTRATÉGICA 2026-2030

El año 2025 no solo marcó el cierre del ciclo del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, sino que constituyó un punto de inflexión para proyectar el desarrollo de la Facultad hacia el período 2026-2030.

En este contexto, la FACSO avanzó en la formulación participativa y aprobación de su nuevo Plan Estratégico Institucional 2026-2030, resultado de un proceso de análisis situacional, evaluación de logros, identificación de desafíos emergentes y definición de prioridades estratégicas. Este nuevo ciclo consolida los aprendizajes acumulados y orienta la gestión hacia una etapa de mayor madurez institucional.

La proyección estratégica del siguiente quinquenio se sustenta en el fortalecimiento de la calidad académica, la expansión y consolidación del nivel de postgrado, la promoción de investigación con impacto social, la internacionalización, la modernización de la gestión institucional y el fortalecimiento del talento humano. Asimismo, reafirma el compromiso con la inclusión, la equidad, la transparencia y la articulación universidad-sociedad.

El nuevo horizonte estratégico busca posicionar a la FACSO como referente nacional y regional en Ciencias Sociales, consolidando su identidad como espacio académico crítico, plural y comprometido con la transformación social y la defensa de los derechos humanos.

Con esta proyección, la FACSO se prepara para un nuevo ciclo de crecimiento institucional, consolidación académica e innovación, orientado a responder con pertinencia y responsabilidad a los desafíos sociales contemporáneos.



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 026-00-2026**

**DICTAMEN DE AUDITORÍA INTERNA**



**DICTAMEN N° 2 DE AUDITORIA INTERNA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Art. 217 DEL ESTATUTO DE LA UNA**

Hemos verificado los Estados Contables y Financieros de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al mes de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2025. La preparación de los Estados Contables es responsabilidad de la Administración.

La revisión de los Estados Contables fue efectuada de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) en base a los datos disponibles y proveídos por las dependencias correspondientes. Dichas normas requieren que se ejecuten verificaciones para obtener una seguridad razonable de que los datos proveídos estén libres de errores significativos. La responsabilidad del Auditor consiste en emitir una opinión sobre los mencionados Estados Contables y Financieros que se describen a Continuación:

En ese sentido, basado en el examen practicado, corresponde resaltar:

- 1) Resultados Misionales y/o Estratégicos cuantificados
  - En relación a los resultados Misionales y/o Estratégicos obtenidos, así como la concordancia y veracidad de los datos contenidos en los documentos rendidos; se ha procedido a la revisión de los mismos; los cuales, en general se encuentran razonablemente expuestos.
  - Conforme al resultado del examen practicado es opinión de la Auditoría Interna Institucional, que en general los Estados Contables y otros documentos pertinentes a la Rendición de Cuentas de lo Establecido en la Res. CGR 250/2020 y la Res. Rectorado 006/2023, presentan razonablemente la situación financiera, presupuestaria y patrimonial de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Mgter. Marina Acosta  
Dirección de Auditoría Interna  
FACSO - UNA

Mgter. Marina Acosta  
Auditoría Interna



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

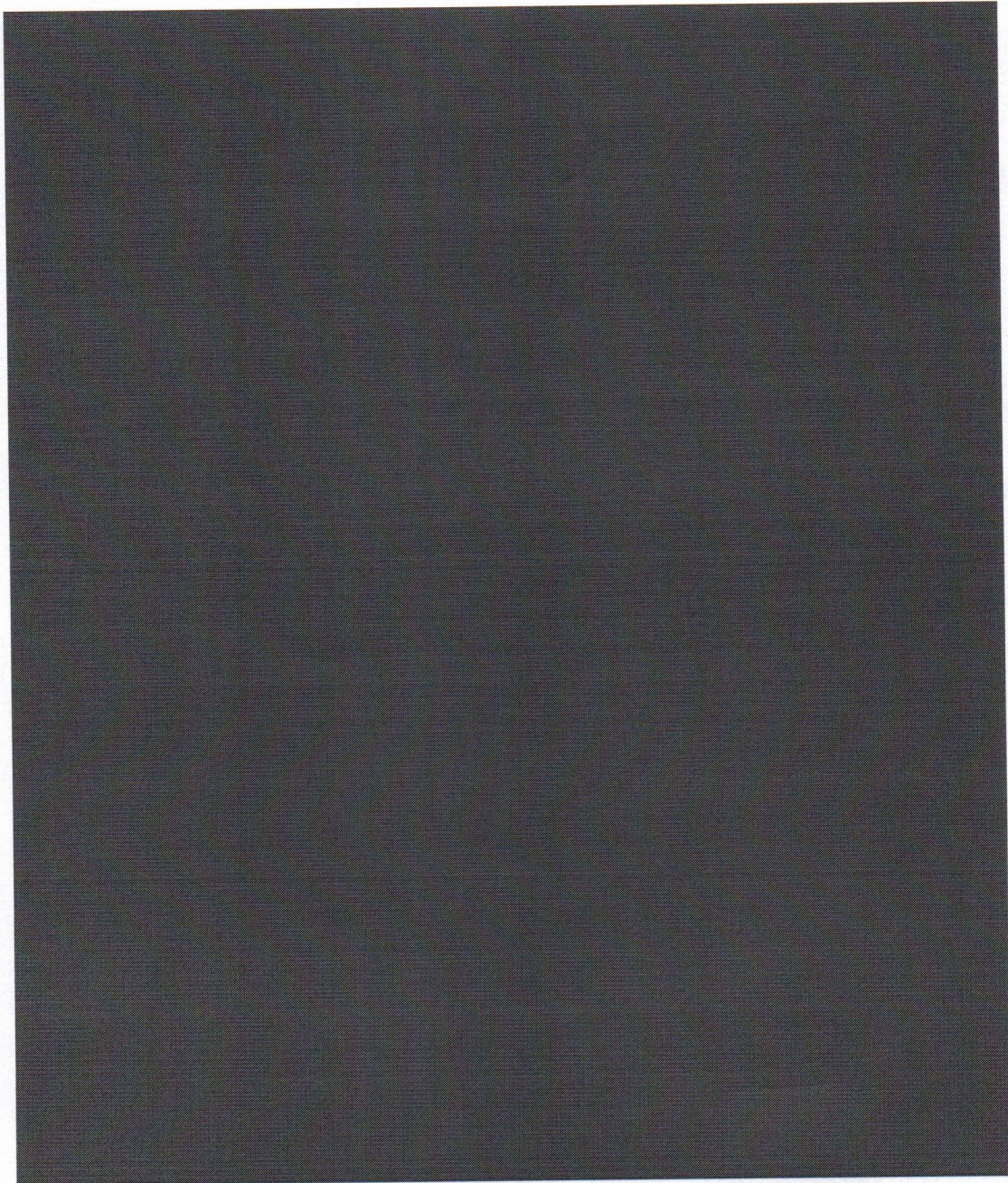
Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Sociales

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 026-00-2026**



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Sociales

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 027-00-2026**

**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 019, POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO EL SEMINARIO DE LA FACSO-UNA: RESIGNIFICANDO EL 24 DE FEBRERO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo."**

**VISTO:** La Resolución D. FACSO N° 019, "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO EL SEMINARIO DE LA FACSO-UNA: RESIGNIFICANDO EL 24 DE FEBRERO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo."

### **CONSIDERANDO**

El Memorando DA N° 021/2025, con referencia a la Mesa de Entradas D. FACSO N° 096/2025, a través del cual la Prof. Mgter. Nidia Battilana Amarilla, Directora Académica, solicita la declaración de interés académico del Seminario "Resignificando el 24 de febrero desde la perspectiva de género", en el marco de la conmemoración del 24 de febrero, declarado como Día de la Mujer Paraguaya.

El acto contó con la presencia y palabras de apertura de la Decana de la FACSO-UNA, Prof. Ada Vera Rojas, y de la Senadora Nacional, Dra. Esperanza Martínez, quienes destacaron la importancia de promover espacios de reflexión crítica sobre la memoria histórica y el rol de las mujeres en los procesos sociopolíticos del país;

Dicho Seminario fue moderado por la Dra. María Victoria Heikel e integrado por la Mag. Mónica María Villalba de Kenup, quien abordó los roles asignados y asumidos por Juana María de Lara y María Concepción Días de Bedoya, resaltando sus aportes en la lucha política por la independencia y durante la Guerra de la Triple Alianza; la Mag. Ana Montserrat Barreto Valinotti, quien presentó las distintas narrativas sobre la participación de las mujeres en la Guerra de la Triple Alianza y su contribución en la reconstrucción del país; y la Prof. Mag. Olga Paredes, quien expuso sobre el origen, los fundamentos y el impacto de la Ley N.º 498/1974 en la vida de las mujeres paraguayas;

La Resolución CD N° 199-00-2025, Acta N° 15 (S.L./ 08/08/2025), "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y/O DISCRIMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución D. FACSO N° 323, de fecha 13 de noviembre de 2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Sociales

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



**Acta N° 04 (S.L./30/01/2026)**  
**Resolución CD N° 027-00-2026**

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**027-01-2026.-HOMOLOGAR**, la Resolución D. FACSO N° 019 "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO EL SEMINARIO DE LA FACSO-UNA: *RESIGNIFICANDO EL 24 DE FEBRERO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO*".

**027-02-2026.-COMUNICAR** y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Acta N° 04 (S.L./27/02/2026)  
Resolución CD N° 028-00-2026**

**"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 116, REFERENTE A PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL 1ER. SEMESTRE COMÚN DE LA FACSO".**

**VISTO:** El expediente N° 116, Memorando de la Dirección Académica N° 024/2026, mediante el cual se remite la propuesta de lineamientos para el funcionamiento del 1er. semestre común de la FACSO.

**CONSIDERANDO**

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE**

**028-01-2026.-REMITIR**, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, del Consejo Directivo de la FACSO el expediente D. FACSO N° 116, referente a propuesta de lineamientos para el funcionamiento del 1er. semestre común de la FACSO.

**028-02-2026.-COMUNICAR** y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Sociales

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



**Acta N° 04 (S.L./27/02/2026)**  
**Resolución CD N° 029-00-2026**

**"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 126, REFERENTE A PROPUESTA PARA ASIGNACIÓN DE ASIGNATURAS PARA EL 7MO SEMESTRE DE CIENCIAS SOCIALES Y SOLICITUD DE CONCURSO PARA ENCARGADURIA DE CÁTEDRA PARA DICHO SEMESTRE".**

**VISTO:** El expediente N° 126, Memorando D.A. N° 025/2026, mediante el cual remite una propuesta para asignación de asignaturas para el 7mo semestre del Plan Curricular de Ciencias Sociales y solicita concurso para encargaduría de cátedra para dicho semestre.

### **CONSIDERANDO**

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE**

**029-01-2026.-REMITIR**, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, del Consejo Directivo de la FACSO el expediente D. FACSO N° 126 referente a propuesta para asignación de asignaturas para el 7mo semestre del plan curricular de Ciencias Sociales y solicitud de concurso para encargaduría de cátedra para dicho semestre.

**029-02-2026.-COMUNICAR** y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Acta N° 04 (S.L./27/02/2026)  
Resolución CD N° 030-00-2026**

**"POR LA CUAL SE ASIGNAN AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES IMPARES PERIODO ACADÉMICO 2026 DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El expediente N° 121, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente al nombramiento de Auxiliar AD HONOREM de la Carrera de SOCIOLOGÍA, correspondiente a los semestres impares del periodo académico 2026.

**CONSIDERANDO**

El análisis del dictamen y la decisión unánime por parte del pleno del Consejo Directivo de aprobar la asignación de auxiliares de la enseñanza *ad honorem* correspondiente a los semestres impares, periodo académico 2026, para la carrera de Sociología.

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

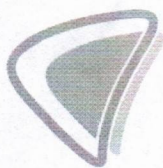
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES  
RESUELVE:**

**030-01-2026.-ASIGNAR**, como auxiliares de la enseñanza *ad honorem*, correspondiente a los semestres impares, periodo académico 2026 de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre y apellido	Asignatura	Semestre	Cédula de Identidad
1	Rosa Zunilda Miranda de Rejala	Castellano: Comunicación Oral y Escrita	1°	979.699
2	Oscar Junior Mereles de Paula	Historia Social del Paraguay	1°	4.670.161
3	Alcides Ramón Molina Romero	Matemática	1°	3.634.404
4	Angelina Adelfa Trinidad Da Silva	Método de Estudio y Aprendizaje I	1°	2.464.438
5	Camila Isabel Téllez Miranda	Filosofía Política	3°	4.349.978

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Sociales

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



**Acta N° 04 (S.L./27/02/2026)**  
**Resolución CD N° 030-00-2026**

6	Camila Isabel Téllez Miranda	Teoría Política	5°	4.349.978
7	Tatiana Fiorella Cantero Vázquez	Economía Política	7°	5.165.301
8	Patricia Elizabeth Venialgo	Metodología III: Análisis Multivariado	7°	4.384.035
9	Oscar Junior Mereles de Paula	Taller de Investigación V	7°	4.670.161

**030-02-2026.-COMUNICAR,** cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Acta N° 04 (S.L./27/02/2026)**  
**Resolución CD N° 031-00-2026**

**"POR LA CUAL SE ASIGNAN AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES IMPARES PERIODO ACADÉMICO 2026 DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El expediente N° 125, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente al nombramiento de Auxiliar AD HONOREM de la Carrera de TRABAJO SOCIAL, correspondiente a los semestres impares del periodo académico 2026.

**CONSIDERANDO**

El análisis del dictamen y la decisión unánime por parte del pleno del Consejo Directivo de aprobar la asignación de auxiliares de la enseñanza *ad honorem* correspondiente a los semestres impares, periodo académico 2026, para la carrera de Trabajo Social.

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**031-01-2026.-ASIGNAR**, como auxiliares de la enseñanza *ad honorem*, correspondiente a los semestres impares, periodo académico 2026 de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre y apellido	Asignatura	Semestre	Turno	Cédula de Identidad
1	Tatiana Fiorella Cantero Vázquez	Políticas Sociales en Paraguay	7°	T.N.	5.165.301
2	Ramón Elias González Hermosilla	Investigación II	5°	T.T.	5.054.524
3	Ramón Anastacio Castillo Bogado	Investigación IV	9°	T.N.	3.401.789
4	Hermes Elvio Joel Martínez Giménez	Método de estudio y TIC	1° A.	T.N.	5.501.091



**Acta N° 04 (S.L./27/02/2026)**  
**Resolución CD N° 031-00-2026**

5	Alcides Ramón Molina Romero	Matemática Aplicada a las Ciencias Sociales	1º. B.	T.T	3.634.404
6	Alcides Ramón Molina Romero	Matemática Aplicada a las Ciencias Sociales	1º. B.	T.N.	3.634.404
7	Oscar Junior Mereles de Paula	Historia Social del Paraguay	1º	T.M.	4.670.161
8	Oscar Junior Mereles de Paula	Historia Social del Paraguay	1º	T.T.	4.670.161
9	Dorothea Wilhelmine Wolk de Duré	Investigación III	7º	T.T.	1.955.770
10	Edith Concepción Delgado Candía	Legislación Social y Derechos Humanos	7º	T.N.	1.182.576
11	Gilda Beatriz Chaparro de Velázquez	Formación Socio-Histórica de la Sociedad Paraguaya	3º	T.N.A.	1.045.505
12	Juan Roberto Gómez Velaustegui	Teoría Política II	5º	T.T.	3.966.111
13	Mateo Jesús González Walder	Psicología Social	3º	T.N.	4.357.062
14	Sara Yackeline Ingler Solis	Psicología General	3º	T.N.	4.556.689
15	Rosalva Díaz Samaniego	Trabajo Social V	9º	T.T.	6.238.676
16	Mirtha Graciela Olmedo Martínez	Trabajo Social III	7º	T.T.	2.481.896
17	Sinthia Vanessa Galeano Rodríguez	Formación Socio-Histórica de la Sociedad Paraguaya I	3º	T.T.	6.083.138
18	Alice Nazaria Peña Vertte	Abordaje Profesional IV	7º	T.T.	4.068.482
19	Adriana Vital Fleitas Cuella	Teoría Sociológica Clásica	3º	T.N.	5.137.776
20	Adriana Vital Fleitas Cuella	Teoría Sociológica Contemporánea	5º	T.N.	5.137.776
21	Haydee Jorgelina Solis de Balbuena	Cuestión Social y Trabajo Social	3º	T.N.	3.404.000
22	Silvia Carolina Vázquez Avalos	Formación Socio-Histórica de la Sociedad Paraguaya I	3º	T.N.B.	4.183.770

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**FACSO**

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Sociales

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

+595 987 402756

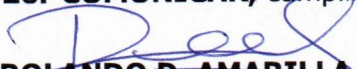
San Lorenzo - Paraguay

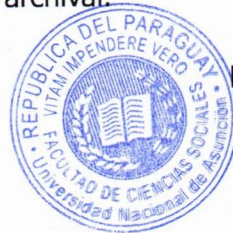


**Acta N° 04 (S.L./27/02/2026)**  
**Resolución CD N° 031-00-2026**

23	Adriana Romina Aquino Ayala	Método de Estudio y TIC	1°	T.M.	2.491.455
24	Juan Roberto Gómez Velaustegui	Introducción a la Filosofía	1°.A.	T.N.	3.966.111

**031-02-2026.-COMUNICAR,** cumplir y archivar.

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Sociales

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



**Acta N° 04 (S.L./27/02/2026)**  
**Resolución CD N° 032-00-2026**

**"POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE FLEXIBILIZACIÓN DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN AL 3ER. SEMESTRE DEL PLAN CURRICULAR DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN CSU N° 0436-00-2021, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"**

**VISTO:** El Expediente N° 123, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, sobre la solicitud de flexibilización de los requisitos de inscripción al 3er. Semestre de la carrera de Sociología.

#### **CONSIDERANDO**

Del análisis del dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos se desprenden las siguientes consideraciones:

El representante estudiantil Eduardo Ezequiel Vera, manifiesta su postura conforme a los siguientes términos: *tome conocimiento de la propuesta presentada por la Dirección Académica y considero que la flexibilización de las correlatividades es muy necesaria a fin de facilitar el avance académico de los estudiantes, así también la revisión y eventual modificación del Proyecto Académico, ya que el mismo no se encuentra adaptado a la realidad del estudiantado, el régimen vigente genera situaciones en las que, al reprobar una asignatura, esta queda bloqueada hasta el siguiente año académico, lo que afecta la regularidad de las y los estudiantes.*

Asimismo el representante estudiantil Aldo Cabañas considera pertinente la aceptación de la flexibilización del régimen de correlatividades, en atención a que esto contribuiría al avance del estudiantado que actualmente presenta inconvenientes en su promoción.

Por otra parte el estudiante Marcelo Zayas, expresa preocupación referente a la flexibilización de los prerrequisitos establecidos en el plan curricular de la carrera de Sociología, dado que existen asignaturas que son la base para establecer conocimientos indispensables a fin de avanzar en la carrera y en el ámbito académico-científico. Por lo tanto, manifiesta su parecer a favor de la no flexibilización de los pre-requisitos.

Posterior al análisis del dictamen, el pleno del Consejo Directivo resuelve no hacer lugar a la propuesta de flexibilización de pre-requisitos del Plan Curricular de la carrera de Sociología aprobado según resolución CSU N° 436-00-2021, en observancia de que dicho procedimiento carece de sustento reglamentario suficiente, al no encuadrarse en las disposiciones previstas en el Estatuto, los Reglamentos Académicos y demás normativas vigentes que regulan el régimen de cursado, correlatividades y aprobación de asignaturas en esta Casa de Estudios. El referido dictamen concluye que no se configuran los presupuestos normativos que habiliten la concesión de una excepción ni una interpretación extensiva del régimen académico vigente.



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Sociales

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



**Acta N° 04 (S.L./27/02/2026)**  
**Resolución CD N° 032-00-2026**

La Resolución CD N° 016-00-2026, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 0014, REFERENTE A SOLICITUD DE FLEXIBILIZACIÓN DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN AL TERCER SEMESTRE DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA";

La Resolución N° 0810-00-2026, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN CURRICULAR DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CSU N° 0436-00-2021, Acta N° 15 (A.S N° 15/14/2021) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

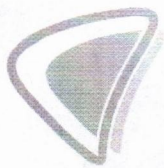
**032-01-2026.-RECHAZAR**, la solicitud de flexibilización de los requisitos de inscripción al 3er. Semestre del Plan Curricular de la carrera de Sociología, aprobada según Resolución CSU N° 0436-00-2021, de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA.-

**032-02-2026.-COMUNICAR** y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Sociales

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py -595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



**Acta N° 04 (S.L./27/02/2026)**  
**Resolución CD N° 033-00-2026**

**"POR LA CUAL SE RECONOCEN LOS ESTUDIOS CURSADOS Y APROBADOS POR LA ESTUDIANTE MILAGROS MAGALI AVEIRO MARTÍNEZ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA Y SE TRANSFIEREN LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE MOVILIDADES ACADÉMICAS ESTUDIANTILES"**

**VISTO:** El expediente D. FACSO N° 124, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO, referente a estudios realizados en el marco de las movilidades académicas internacionales.

### **CONSIDERANDO**

La Resolución CD N° 004-00-2026, Acta N° 01 (S.L./30/01/2026), "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 0032, REFERENTE AL INFORME ACADÉMICO DEL INTERCAMBIO DE LA UNIV. MILAGROS MAGALI AVEIRO MARTINEZ, PARA SU RECONOCIMIENTO".

La Resolución CSU N° 138-00-2021 por la cual "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO GENERAL DE MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" la que en su artículo 37 establece que las actividades y méritos académicos obtenidos por los estudiantes en el marco de los convenios, acuerdos o cualquier otro instrumento que lo formalice, deberán ser expresamente reconocidos por la UNA.

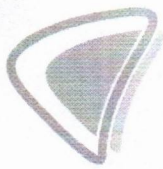
La Resolución 51-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**033-01-2026.-APROBAR**, el Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.

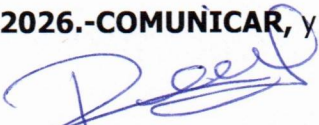


**Acta N° 04 (S.L./27/02/2026)**  
**Resolución CD N° 033-00-2026**

**033-02-2026.-RECONOCER**, los estudios cursados y aprobados por la estudiante de la carrera de Trabajo Social de la FACSO-UNA, **Milagros Magali Aveiro Martinez** con C.I N° 5.704.413 en la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, Colombia, en el programa de Trabajo Social, durante el segundo semestre del año 2025, en el marco del Programa Académico de Movilidad Estudiantil (PAME); conforme al siguiente detalle:

<b>ASIGNATURAS Fundación Universitaria Juan de Castellanos.</b>	<b>Calificación</b>	<b>ASIGNATURAS Universidad Nacional de Asunción</b>	<b>Calificación</b>
Planeación Social	4,2 (cuatro coma dos)	Planificación Social	4 (cuatro)
Electiva III	4,5 (cuatro coma cinco)	Trabajo Social IV	4 (cuatro)
Problemas Sociales Colombianos	5,0 (cinco)	Problemáticas Sociales Contemporáneas	5 (cinco)
Seminario Taller Gestión de Datos y Resultados de Investigación	3,5 (tres coma cinco)	Investigación IV	3 (tres)

**033-03-2026.-COMUNICAR**, y archivar.-

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



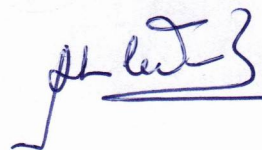
  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Acta N° 04 (S.L./27/02/2026)**

**Asuntos varios**

El consejero Daniel Oviedo manifiesta desacuerdo con la reducción del espacio en los correos institucionales de la UNA a 15 GB, lo cual dificulta el trabajo administrativo y docente. Se acordó redactar una nota al Consejo Superior Universitario solicitando mayor espacio y correos institucionales para los auxiliares





**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**  
Facultad de Ciencias Sociales

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay

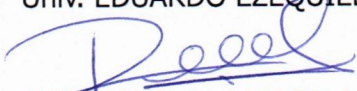


**Acta N° 04 (S.L./27/02/2026)**

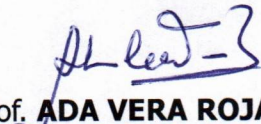
En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Casal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, en fecha 27 de febrero de 2026, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

**Se declara cerrada la sesión siendo las 19:30 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:**

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO LEGUIZAMÓN
- Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- Univ. MARCELO ALEJANDRO ZAYAS CABAÑAS
- Univ. ALDO JAVIER CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. EDUARDO EZEQUIEL VERA CANTERO

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana